



Medellín, 12 de septiembre de 2018.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No. 03 DE 2018

Mediante el Memorando No. 201830690 del 12 de julio de 2018, el Gerente General autorizó el inicio del proceso de invitación pública de ofertas, cuya información general es la siguiente:

OBJETO:

Implementación, Adecuación y/o Recualificación de Cruces Peatonales que Conforman las Redes Camineras y su integración al Sistema Metroplús, de conformidad con lo establecido en el Convenio Interadministrativo de mandato sin representación No.46000729479 de 2017, suscrito entre el Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios y Metroplús S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL, IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial, incluido IVA, se estimó en la suma de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.889.591.966).

El contrato resultante del presente proceso contractual se atenderá con cargo al rubro presupuestal No. 032201010105 según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20185053 del 8 de mayo de 2018 por valor de \$2.559.737.835.

PLAZO:

Dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 1 diciembre 2018.

PROPONENTES:

Se recibió propuesta presentada por Gestión Vial Integral S.A.S. Radicado No. 201812411 del 4 de septiembre de 2018.

FECHA INVITACIÓN

22 de agosto de 2018.

OFICIOS MODIFICATORIOS Y/ ACLARATORIOS:

Oficio modificatorio No. 1 del 29 de agosto de 2018. Modificación de los numerales

3.2.3.4 "Experiencia Específica"
 3.2.2.1 "Capacidad Financiera"

FECHA Y HORA CIERRE DE LA INVITACIÓN:

4 de septiembre de 2018 a las 10.00 a.m.

Se pasa a revisar la propuesta presentada por Gestión Vial Integral S.A.S, así:

1) VERIFICACION PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ORDEN JURIDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO

EVALUACIÓN CUALITATIVA.

PROPONENTE	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S.
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN PROPUESTA:	2018-09-04. a las 09:24:09
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.844.364.720 IVA incluido
PLAZO	2 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 1 diciembre 2018

VERIFICACIÓN JURÍDICA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS		
DOCUMENTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE PRETENDE ESTABLECER	OBSERVACIONES CUMPLE / NO CUMPLE.
Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta	Verificar, que el proponente no se encuentra en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad con Metroplús S.A. Contar con la Autorización del titular para el uso de Datos personales por parte de Metroplús S.A	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta	Cubrir los perjuicios de una propuesta contra el riesgo de incumplimiento por parte del proponente, de las Obligaciones establecidas dentro de la invitación que da	Póliza número 223-BO-2952762-2 expedida por Liberty



VERIFICACION JURIDICA		
VERIFICACION DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS		
	origen a la propuesta, especialmente la de celebrar el contrato. Por una valor equivalente al 10% del valor de la propuesta y un plazo de 60 días calendario contados a partir de la fecha y hora del cierre de la invitación	Seguros S.A. Valor: \$188.959.197 Plazo: Hasta el 16 de noviembre de 2018. CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario Vigente	Identificar, ubicar y clasificar a las personas y entidades que teniendo la calidad o no de contribuyentes, son sujetos de obligaciones administradas por la DIAN.	CUMPLE
"Formato de Registro Único de Proveedores" y los demás anexos debidamente diligenciados.	Contar con una amplia base de datos con el fin de tener múltiples proveedores para contrataciones futuras.	CUMPLE.
Certificado de existencia y representación legal (no mayo a 30 días)	Verificar que su objeto social sea congruente o afín con el objeto del contrato a celebrar, que se encuentre vigente y que se cuente con autorización del órgano social competente para contratar, en caso de ser necesario.	CUMPLE
Autorización del órgano social competente para contratar en caso de ser necesario.	Verificar que el Representante Legal cuente con la competencia para contratar.	N/A
Poder cuando se obre en ejercicio de este.	Verificar que el poderdante cuente con la competencia para contratar.	N/A
Certificado de Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE. Fue presentado por el proponente y verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes fiscales del Representante Legal	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE. Fue presentado por el proponente y verificado por la Entidad

VERIFICACION JURIDICA		
VERIFICACION DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE. Fue presentado por el proponente y verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad	CUMPLE. Fue presentado por el proponente y verificado por la Entidad
Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal	Verificar que no tenga Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE Fue presentado por el proponente y verificado por la Entidad
Certificado nacional de medidas correctivas	Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	CUMPLE. Fue presentado por el proponente y verificado por la Entidad
Reporte Listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo de la persona jurídica	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad.	CUMPLE. Fue verificado por la Entidad
Reporte Listas LA/FT de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo del Representante Legal	Verificar que no se encuentre se ninguna causal de inhabilidad.	CUMPLE. Fue verificado por la Entidad
Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral, expedida por el Revisor Fiscal cuando éste se exija de acuerdo a los requerimientos de ley, o del representante legal y contador	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS		
DOCUMENTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE PRETENDE ESTABLECER	OBSERVACIONES
1. Propuesta Económica (Anexo 5)	La propuesta económica que presenta el proponente Gestión Vial Integral S.A.S fue por valor de \$1.844.364.720 IVA incluido.	CUMPLE Valor inferior al presupuesto Oficial.
2. Formulario AU (Anexo 6)	Presentan un porcentaje de Administración del 27% y una Utilidad del 5%	CUMPLE
3. Abono De La Propuesta (Anexo 6)	Si el proponente es persona jurídica, y su representante legal no es Ingeniero Civil o Arquitecto, deberá presentar la propuesta abonada por un profesional en esta disciplina, debidamente matriculado, para lo cual se adjuntará copia de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y su correspondiente certificado de vigencia expedido por el COPNIA o entidad correspondiente	La propuesta fue avalada por el Ingeniero Civil OMAR ALBEIRO LEAL PULIDO CON Matrícula Profesional No. 25202177357CND, Se adjunta copia de Matrícula Profesional y certificado del Copnia, vigente.
4. Clasificación Del Proponente		CUMPLE
5. Experiencia General (Anexo 3)	Contrato 4600000561 de 2013 Producción e instalación de la señalización vertical, informativa para la red vial a cargo del departamento de Antioquia.	CUMPLE Contrato certifica requisito con el objeto de actividades relacionadas a señalización y ejecutados en los últimos 5 años.
	Contrato 1656 de 2015 Suministro e instalación de señalización horizontal, vertical para mejorar el tránsito y la movilidad en las	CUMPLE Contrato certifica requisito con el objeto de actividades relacionadas a señalización y ejecutados en los últimos 5 años.

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS		
DOCUMENTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE PRETENDE ESTABLECER	OBSERVACIONES
	diferentes vías de la ciudad de Neiva.	
	Contrato 460 del 10 de Septiembre de 2013. Suministro de señalización de tránsito para adelantar las labores asignadas a la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial	CUMPLE Contrato certifica requisito con el objeto de actividades relacionadas a señalización y ejecutados en los últimos 5 años.
	Contrato 20151206 Señalización en la zona norte de Bogotá.	CUMPLE Contrato certifica requisito de valor mínimo del 100% del valor del contrato y cuenta con el objeto de actividades relacionadas a señalización y ejecutados en los últimos 5 años.
	Contrato 444-011-15 del 9 de Marzo de 2015	CUMPLE Contrato certifica requisito de valor mínimo del 100% del valor del contrato y cuenta con el objeto de actividades relacionadas a señalización y ejecutados en los últimos 5 años.
6. Experiencia Específica (Anexo 4)	Contrato 1656 de 2015 Suministro e instalación de señalización horizontal, vertical para mejorar el tránsito y la movilidad en las diferentes vías de la ciudad de Neiva.	CUMPLE En éste contrato se acredita los requisitos de experiencia específica.
	Contrato 20151206 Señalización en la zona Norte de la ciudad de Bogotá	CUMPLE En éste contrato se acredita los requisitos de experiencia específica.
7. Hoja de vida de cada uno de las personas propuestas como equipo de trabajo.	José Germán Juyar Mora (Director de Obra)	CUMPLE
	Omar Albeiro Leal Pulido (Residente Obra 1)	CUMPLE
	César Alfonso Parada Sánchez (Residente Obr	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS REQUERIDOS		
DOCUMENTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE PRETENDE ESTABLECER	OBSERVACIONES
	a 2)	
	Anyi Ximena Guerrero Perdomo (Tecnólogo socio ambiental 1)	CUMPLE
	Marley Romaña Pino (Tecnólogo socio ambiental 2)	CUMPLE
	Leidy Johana Céspedes Suarez (Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 1)	CUMPLE
	Elvert Leonel Ramírez Hurtado (Tecnólogo en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional 2)	CUMPLE

VERIFICACIÓN FINANCIERA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS		
DOCUMENTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE PRETENDE ESTABLECER	OBSERVACIONES
LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno (1.0) $\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Se considerará HABIL el proponente que presente una Liquidez igual o superior a uno (1,0).	3.1 CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor al	Se considerará HABIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento menor al sesenta por ciento	59.8% CUMPLE



VERIFICACIÓN FINANCIERA		
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS		
DOCUMENTOS	BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE SE PRETENDE ESTABLECER	OBSERVACIONES
setenta por ciento (60%) Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total x100	(60%).	
CAPITAL DE TRABAJO: Deberá ser Positivo	Se considerará HABIL el proponente que presente un Capital de Trabajo Positivo.	\$4.353.616.669 CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a Seis (6.0%) Rentabilidad Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Se considerará HABIL el proponente que presente la Rentabilidad sobre el Patrimonio mayor o igual al seis por ciento	30.29% CUMPLE

Nota: Previa verificación de los documentos se concluye:

El proponente debía presentar a más tardar para el día 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m. los siguientes documentos:

- a) **Anexo No. 2 debidamente diligenciado para cumplir en su totalidad con los requisitos de participación de orden jurídico**
- b) Certificado expedido por el Municipio de Medellín o el acta de liquidación del contrato 4600000561 de 2013 Producción e instalación de la señalización vertical, informativa para la red vial a cargo del departamento de Antioquia.



- c) Certificado de experiencia de César Alfonso Parada Sánchez (Residente Obra 2), especificando las actividades y/o funciones realizadas durante el período comprendido entre 18 de septiembre 2013 hasta 16 junio de 2014, en la empresa Gestión Vial S.A.S.

2. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral 5.1 "Cronograma del Proceso de Selección" del Capítulo Quinto de la Invitación Pública de Ofertas No 3 de 2018, se publicó el informe de evaluación y se le concedió al proponente GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S. un plazo hasta el 13 de septiembre de 2018 a las 10:00 a.m., para que hiciera entrega de la documentación que le fue solicitada en el informe con fecha 7 de septiembre de 2018

3. RECIBO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD PARA EFECTOS DE SUBSANACIÓN.

Mediante documento radicado número 201812499 del 11 de septiembre de 2018, el proponente GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S., presentó la información que le fue solicitada. Una vez revisada la misma, se encuentra que CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Invitación Publica No 3 de 2018.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación de la propuesta se tienen en cuenta los siguientes criterios:

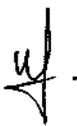
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
TECNICO	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PROPUESTA ECONOMICA	800

4.1. CRITERIO TÉCNICO.

El proponente debía acreditar máximo cinco (5) contratos ejecutados y finalizados, que deberían tener por objeto o incluir en su alcance o dentro de sus actividades: La señalización horizontal ejecutada sobre vías públicas, en el cual se haya incluido marcas viales con pintura plástico en frio ejecutado como mínimo 7.500m² y líneas longitudinales con pintura en plástico en frio ejecutado como mínimo 20.000 ml.

El proponente presentó los documentos correspondientes a:

- Contrato 1656 de 2015.
Objeto: Suministro e instalación de señalización horizontal, vertical para mejorar el tránsito y la movilidad en las diferentes vías de la ciudad de Neiva.
Valor: \$2.033.447.001





- Contrato 20151206 de 2015
Objeto: Realizar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización en Bogotá, en la zona norte de la ciudad.
Valor: \$7.499.962.287

PUNTAJE

CERTIFICACION	PUNTAJE
Marcas viales con pintura plástico en frío	
Entre 8.500 m2 y 9.500 m2 certificados	50
Líneas longitudinales con pintura plástico en frío	
Entre 25000 ml y 30000 ml certificados	50
TOTAL	100 PUNTOS

4.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

El proponente aporta certificado en el que indica que los bienes y servicios que serán utilizados para la ejecución del contrato, son de origen Nacional.

TOTAL: 100 PUNTOS

4.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará con fundamento en el precio propuesto según el ANEXO No. 5 "CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS" y se efectuará a partir de los documentos de orden económico establecidos en EL CAPÍTULO V DE LOS Términos de la Invitación.

METROPLUS S.A. verificó que el ANEXO No. 5 "CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS" aportado con la propuesta corresponde al publicado en la página web y, realizó la evaluación del PRECIO teniendo en cuenta solamente el valor total de la propuesta sobre los costos directos e indirectos.

Se procederá a determinar el puntaje de la propuesta presentada de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{800 \times P_m}{P_i}$$

Donde,

- P: Calificación por precio Total de la propuesta en estudio
- Pm: Precio Total de la propuesta de menor valor económico.
- Pi: Precio Total de la propuesta en estudio.
- 800: Puntaje asignado a la propuesta que presente el menor precio

Debido a que solo se recibió una propuesta por valor de \$ 1.844.364.720 y en consecuencia la fórmula es

$$P = \frac{800 \times 1.844.364.720}{1.844.364.720}$$

Por lo tanto el puntaje es de **800**

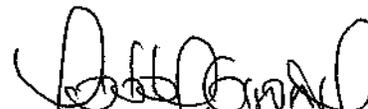
5. PUNTAJE

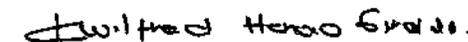
Teniendo en cuenta lo indicado en los numerales anteriores el puntaje total es de **1.000 PUNTOS**.

6. RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta que el proponente Gestión Vial Integral S.A.S con Nit 900.515.890-4, representada legalmente por PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.436.839, cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de la Invitación Pública No 03 de 2018. En consecuencia este Comité recomienda al Gerente General de Metroplús S.A. o a quien haga sus veces ACEPTAR la oferta presentada por **GESTIÓN VIAL INTEGRAL S.A.S**


MARIA ISABEL PARDO BUSTAMANTE
Abogada


YADDY GIRÓN MARTÍNEZ
Profesional Universitario II


WILFRED ANTONIO HENAO GIRALDO.
Profesional Contable II.

